



UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral N° 0624-2022-UNAP
Iquitos, 8 de agosto de 2022**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0332-2022-UNAP, de fecha 27 de abril de 2022, se resuelve designar a partir del 03 de mayo de 2022, a doña Adria Solange Gallardo Granda, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en la plaza orgánica F-4, con código N° 000007, como Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con Resolución Rectoral N° 0567-2022-UNAP, de fecha 22 de julio de 2022, se resuelve rectificar la Resolución Rectoral N° 0332-2022-UNAP, de fecha 27 de abril de 2022, en el extremo que debe decir: designar a partir del 03 de mayo de 2022, a doña Adria Solange Gallardo Granda, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en plaza orgánica F-4, con código N° 000007, en el cargo funcional de Jefe Unidad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente dar por concluida con eficacia anticipada a partir del 5 de agosto de 2022, la designación de doña Adria Solange Gallardo Granda, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en plaza orgánica F-4, con código N° 000007, en el cargo funcional de Jefe Unidad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

De conformidad con los numerales 17.1 y 17.2 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Que, en uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Dar por concluida, con eficacia anticipada, a partir del 5 de agosto de 2022, la designación de doña Adria Solange Gallardo Granda, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en plaza orgánica F-4, con código N° 000007, en el cargo funcional de Jefe Unidad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL